

Irregularidades en el “geriátrico” donde murió una joven

21/04/2023



La muerte de Milagros Adaro, de 19 años, en el interior de un inmueble que –en teoría- estaba destinado a ser un geriátrico, deparó una investigación que ya ha descubierto varias irregularidades.

Lo primero que se supo es que el lugar, denominado comercialmente como “Casa de reposo”, tiene su habilitación vencida desde hace más de tres años y que el certificado para funcionar como geriátrico nunca fue renovada.

Por otra parte, nadie sabe explicar a ciencia cierta por qué en un inmueble como ese cohabitaban adultos mayores con personas jóvenes o de mediana edad con patologías mentales,

como Milagros.

Otra situación que preocupó a los investigadores fue el estado en que encontraron a algunas de las personas “internadas”: se constató que la mayoría de ellos se encontraban descuidadas y con –según dijeron fuentes dignas de crédito- “signos de abandono”. Además, la muerte de Adaro dejó a las claras que no existía en el lugar un médico de cabecera; de hecho, nadie firmó el certificado de la defunción de la joven antes de ser derivada a una funeraria.

En cuanto a la causa abierta por la muerte de la joven, se supo que la autopsia habría arrojado que la causa del deceso fue un broncospasmo mientras dormía. No obstante, la fiscal Andrea Rossi continúa con la búsqueda de pruebas a fin de determinar si hubo alguna responsabilidad de los encargados del lugar por una eventual falta de cuidado de los internos. En este sentido, aún permanecen aprehendidos dos hombres: quien sería el dueño del presunto local sanitario y uno de sus empleados.